

**Nota de Prensa N° 095/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: A UN AÑO DE FATAL ACCIDENTE DE GAS EN VILLA EL SALVADOR, VÍCTIMAS CONTINÚAN SIN RECIBIR JUSTICIA**

- ***Fiscalía y Poder Judicial tienen que agilizar investigaciones.***
- ***Sector salud debe garantizar continuidad de atención a personas que resultaron heridas.***

Al cumplirse, este 23 de enero, un año de la deflagración de gas ocurrida en Villa El Salvador, que dejó más de 30 personas fallecidas, un número similar de viviendas afectadas, así como más de 50 personas heridas, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur demandó a las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial y del sector salud optimizar esfuerzos en las investigaciones y atenciones médicas.

Este requerimiento se realiza debido a que por la llegada de la pandemia por el COVID-19 muchos procesos se retrasaron, siendo necesario adoptar medidas pertinentes para reactivar aquellos que se encuentran en curso, a efectos de hallar a los presuntos responsables y resarcir a las familias afectadas.

De otro lado, se requiere que el Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur, continúe con el tratamiento y entrega de medicinas específicas a favor de 60 personas que aún presentan cuadros clínicos como consecuencia de las quemaduras. Finalmente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento debe continuar con el proceso de reconstrucción y adecuación de las viviendas que resultaron afectadas por la explosión.

Cabe indicar que, desde que ocurrió la deflagración de gas en el distrito de Villa El Salvador, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur ha venido supervisando de manera permanente el accionar de todas las autoridades involucradas en el tema. Como resultado de ello, a lo largo de la emergencia sanitaria la entidad gestionó la incorporación de las personas afectadas como beneficiadas de los distintos bonos que otorgó el Estado, así como de las canastas que entregaron la Municipalidad de Villa El Salvador y Cáritas Lurín.

Percy Tapia, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur, indicó que, no obstante estas ayudas, resulta fundamental que se culmine con las investigaciones judiciales y se continúe con los tratamientos a favor de las víctimas que aún lo requieren.

“Es necesario que la Fiscalía y el Juzgado Penal Especializado en Tránsito y Seguridad Vial de Lima Sur agilicen las investigaciones en torno a las más de 50 denuncias vinculadas al caso, a fin de determinar las causas del accidente, que se sancione a las personas responsables y resarcir económicamente a las víctimas. También urge que el Minsa garantice la continuidad en la entrega de cremas y otros fármacos hasta superar los efectos de las quemaduras en las personas que resultaron heridas, así como la atención a su salud mental”, puntualizó.

**San Juan de Miraflores, 22 de enero de 2021**